



DECRETO N° 509.

CHIGUAYANTE, 18 MAR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°73/2013, la Providencia N°828 con V°B° del Señor Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, el Oficio N°70, del Director (s) de Administración y Finanzas de fecha 06 de febrero de 2013, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a contrata a don FELIPE ANDRES VELOSO HERNANDEZ, RUN: 16.215.097-9, para que se desempeñe como Cajero en el Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al grado 17° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 01 de marzo de 2013 al 01 de abril de 2013, ambos inclusive.
 - 2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto N°1 deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Páguese al funcionario indicado la asignación de Pérdida de Caja que establece el Art. 97 letra a) de la Ley 18.883.
 - 4) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 15 HORA. 17³⁰
FIRMA: 18 MAR. 2013